



SUPLEMENTA PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO PARA VECINOS, VECINAS Y ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE LA COMUNA

DECRETO N° 4460

Chillán Viejo, 25.08.2014

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 6364 de fecha 17.12.2013, que aprueba el presupuesto año 2014.

2.- El Programa Social de "Apoyo administrativo para vecinos, vecinas y organizaciones territoriales y funcionales de la comuna" D.A. 6890 del 31.12.2013

3.- El D.A. N° 4460 del 12.08.2014 que aprueba modificación presupuestaria.

4.- El certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 055 del 19 de agosto de 2014

DECRETO:

1.- **SUPLEMENTESE** el Programa Social de **Apoyo administrativo para vecinos, vecinas y organizaciones territoriales y funcionales de la comuna**, en \$2.000.000. (dos millones de pesos)

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario o de quien lo reemplace.

3.- Los gastos se imputarán a la cuenta 21.04.004 del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE